INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-00ed-9ec6-151d-87d7-19d0-3f8f-05d6-df3e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Resolución de la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria por la que se publica el nombre de las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Titulado/a Medio de la Función Administrativa y se establece el procedimiento para la elección de las mismas.

Finalizadas las pruebas selectivas para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Titulado/a Medio de la Función Administrativa convocadas por resolución de esta Dirección de 25 de marzo de 2025 (B.O.E. nº 88 de 11 de abril), para dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo II, ap. 3.3, se publican en el anexo, las calificaciones finales de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Las plazas que se ofertan son las siguientes:

CENTRO DE TRABAJO	Nº de plazas
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	2
ATENCIÓN PRIMARIA DE CEUTA	1

Las plazas que se oferten a las personas interesadas en el momento de la toma de posesión estarán determinadas por los criterios de cese del personal desplazado como consecuencia de los procesos selectivos recogidos en el punto IV.6 del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del INGESA en la redacción dada a los mismos por la Resolución de 6 de julio de 2026 (B.O.E. nº 169 de 13 de julio), por la que se modifican las de 17 de enero de 2018, aprobando el Plan de Ordenación de Recursos Humanos, y de 19 de enero de 2023 por la que se amplía su vigencia.

Para la elección de plaza de acuerdo con el citado Anexo II, ap. 3.3 de la convocatoria del proceso selectivo, ha de procederse del siguiente modo:

1- Imprimir o descargar el modelo de elección de plaza que acompaña a la presente resolución.

2- Cumplimentar el mismo con sus datos personales.

3- En las casillas correspondientes, indicar el número de orden de preferencia de la plaza correspondiente.

CORREO ELECTRÓNICO:

dirección.ingesa@ingesa.sanidad.gob.es

ALCALÁ, 56
28071 MADRID
INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA

CSV : GEN-00ed-9ec6-151d-87d7-19d0-3f8f-05d6-df3e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISABEL MUÑOZ MACHIN | FECHA : 06/11/2026 00:36 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-00ed-9ec6-151d-87d7-19d0-3f8f-05d6-df3e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

4- Al marcar un orden de preferencia en un Hospital, se entiende que se elige cualquiera de las plazas ofertadas en el mismo ya que todas las plazas son iguales.

5- No debe olvidar firmar el modelo, bien de forma manual o electrónica.

6- Una vez cumplimentado y firmado, debe acompañarlo al resto de la documentación que se relaciona más abajo.

La no elección de plaza en el período otorgado para ello y conforme al procedimiento establecido, implica la pérdida de los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas (Anexo II, apartado 3.5.d) de la convocatoria).

Las personas aspirantes relacionadas en el Anexo de la presente resolución disponen de un plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación, para la presentación ante la Subdirección General de Gestión Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, de la siguiente documentación:

a) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español, declaración jurada o promesa de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

b) Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, en el caso de españoles o en otro caso del Registro de Penados del País de la nacionalidad a la que se refiere la base segunda.

c) Declaración de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía correspondiente a la Ciudad de destino y del resto del Ordenamiento Jurídico.

d) Las personas aspirantes con discapacidad con grado igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición, mediante certificado actualizado acreditativo de su discapacidad expedido por el órgano competente para expedir dichas certificaciones.

e) La capacidad funcional para el desempeño de la plaza debe existir en el momento de presentar la documentación relacionada en el Anexo VI de la convocatoria, y la misma se acreditará mediante

CSV : GEN-00ed-9ec6-151d-87d7-19d0-3f8f-05d6-df3e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISABEL MUÑOZ MACHIN | FECHA : 06/11/2026 00:36 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-00ed-9ec6-151d-87d7-19d0-3f8f-05d6-df3e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

certificación expedida por los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales del INGESA, o por los Servicios Médicos de los Servicios de Salud.

Los documentos recogidos en los apartados a), b), c) y e) deben ser emitidos dentro del plazo de veinte días hábiles a que se refiere la base 10.1.

Quienes ya ostenten la condición de personal fijo de las Administraciones Públicas o de los Servicios de Salud estarán exentos de acreditar las condiciones y requisitos ya justificados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del organismo del que dependan acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, alguna persona aspirante no presentase la documentación para participar en este proceso selectivo o de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base quinta, la Dirección del INGESA dictará resolución motivada en la que se declare la pérdida de los derechos que pudieran derivarse de su participación en el proceso selectivo. Esta Resolución podrá ser impugnada en la forma establecida en la base decimotercera de esta convocatoria.

En el supuesto de que los documentos presentados en relación con los apartados a) y e) no sean originales, será de aplicación lo establecido en el artículo 28.5 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, responsabilizándose las personas interesadas de la veracidad de los mismos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del INGESA en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

LA DIRECTORA

Isabel Muñoz Machín

ALCALÁ, 56
28071 MADRID
INSTITUTO NACIONAL
DE GESTIÓN SANITARIA

CSV : GEN-00ed-9ec6-151d-87d7-19d0-3f8f-05d6-df3e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISABEL MUÑOZ MACHIN | FECHA : 06/11/2026 00:36 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-00ed-9ec6-151d-87d7-19d0-3f8f-05d6-df3e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

ANEXO

MINISTERIO DE SANIDAD
INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA

PROCESO SELECTIVO PARA ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO POR EL **SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN**

CATEGORÍA: TITULADO/A MEDIO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 25/03/2025; B.O.E. nº 88 de 11/04/2025

ACCESO LIBRE				
ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO				
D.N.I.	**APELLIDOS, NOMBRE**	**FASE OPOSICIÓN**	**FASE CONCURSO**	**PUNTUACIÓN TOTAL**
011	FERRE GUERRERO, PILAR	50,833	20,214	71,047
784	RODRÍGUEZ BAYÓN, ROCÍO	54,167	10,6607	64,8277

PROMOCIÓN INTERNA				
ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO				
D.N.I.	**APELLIDOS, NOMBRE**	**FASE OPOSICIÓN**	**FASE CONCURSO**	**PUNTUACIÓN TOTAL**
828	LARES ROMERO, MARÍA BELÉN	51,364	16,5746	67,9386

ALCALÁ, 56
28071 MADRID
INSTITUTO NACIONAL
DE GESTIÓN SANITARIA

CSV : GEN-00ed-9ec6-151d-87d7-19d0-3f8f-05d6-df3e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISABEL MUÑOZ MACHIN | FECHA : 06/11/2026 00:36 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-00ed-9ec6-151d-87d7-19d0-3f8f-05d6-df3e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN INSTITUCIONES SANITARIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

CATEGORÍA: TITULADO/A MEDIO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

ELECCIÓN DE PLAZAS (3)

(El presente formulario consta de 2 hojas)

D.N.I./N.I.E.:

APELLIDOS:

NOMBRE:

PLAZAS QUE SE OFERTAN:

LOCALIDAD	CENTRO	NÚMERO DE PLAZAS	CIAS	ORDEN DE PREFERENCIA
CEUTA	HOSPITAL UNIVERSITARIO	2	***	
CEUTA	GERENCIA	1	1801006801N	

Debe indicarse un número de orden de preferencia en todas las casillas destinadas para ello.

A estos efectos, la elección de un Hospital implica la solicitud de todas las plazas ofertadas en el mismo.

ALCALÁ, 56
28071 MADRID
INSTITUTO NACIONAL
DE GESTIÓN SANITARIA

CSV : GEN-00ed-9ec6-151d-87d7-19d0-3f8f-05d6-df3e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISABEL MUÑOZ MACHIN | FECHA : 06/11/2026 00:36 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-00ed-9ec6-151d-87d7-19d0-3f8f-05d6-df3e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

La no elección de plaza en el período otorgado para ello y conforme al procedimiento establecido, implica la pérdida de los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas (Anexo II, punto 1.9.b) de la convocatoria).

FIRMA (imprescindible)

IMPORTANTE:

El presente formulario debe ser descargado y/o impreso.

Tras su cumplimentación y firma deberá acompañar al resto de la documentación relacionada en la resolución.

ALCALÁ, 56
28071 MADRID
INSTITUTO NACIONAL
DE GESTIÓN SANITARIA

CSV : GEN-00ed-9ec6-151d-87d7-19d0-3f8f-05d6-df3e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : ISABEL MUÑOZ MACHIN | FECHA : 06/11/2026 00:36 | Sin acción específica